Resolución Ministerial

Lima, 3 1 ENE. 2018

VISTA:

La Resolución Viceministerial N.º 0145-2016-RE, que designó entre otros al Consejero en el Servicio Diplomático de la República Juan Pablo Guerrero Espinoza, como Subdirector de Asuntos Ambientales Regionales y Bilaterales, de la Dirección de Medio Ambiente, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, desde el 1 de julio de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26 de la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, dispone que el cargo constituye la función real y efectiva que se encomienda al miembro del Servicio Diplomático de acuerdo a su categoría o a los requerimientos de la política exterior del Estado:

Que, el artículo 62 del Decreto Supremo N.º130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, señala que los funcionarios del Servicio Diplomático desempeñan funciones indistintamente, entre otras dependencias, en la Cancillería, conforme a los obietivos de la política exterior;

Que, el artículo 63 literal a) del citado Reglamento, dispone que la designación de funcionarios diplomáticos en el Ministerio de Relaciones Exteriores, se establece de acuerdo a su estructura orgánica y es fijado en su Manual de Clasificación de Cargos (MCC); conforme a las disposiciones contenidas en el artículo 64 del Reglamento;

De conformidad con la Ley N.º 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, el Decreto Supremo N.º 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y modificatorias, y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Decreto Supremo N.º 135-2010-RE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar término a la designación del Consejero en el Servicio Diplomático de la República Juan Pablo Guerrero Espinoza, como Subdirector de Asuntos Ambientales Regionales y Bilaterales, de la Dirección de Medio Ambiente, de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, en la fecha.

Artículo 2.- Designar al Consejero en el Servicio Diplomático de la República Juan Pablo Guerrero Espinoza, como Asesor Especializado de la Dirección General para Asuntos Multilaterales y Globales, a partir del 1 de febrero de 2018.

Registrese y comuniquese.

Ministra de Relaciones Exteriores

Registrado en la Fechal

3 1 ENE 2018

{RM No.} 0068{/RE}